



DECRETO Nº 1482/26

San Martín de los Andes, 18 JUN 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Deportes y Juventud, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio el servicio de desagote de la cámara séptica del gimnasio municipal Javier Carriqueo dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Juventud y la provisión y alquiler por 2 (dos) días de 7 (siete) unidades químicas portátiles destinadas al evento "Enduro Cordillerano" que se realizó los días 6 y 7 de Junio del corriente, promovido por dicha Subsecretaría, comprendiendo la instalación, mantenimiento y correcto funcionamiento de las unidades sanitarias durante el desarrollo de las actividades programadas.

Que el municipio no cuenta con módulos sanitarios que cubran las necesidades planteadas.

Que DEL SUR BAÑOS QUIMICOS S.R.L., reúne los requisitos necesarios.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con **DEL SUR BAÑOS QUIMICOS S.R.L. CUIT Nº 30-71787098-7**, para realizar el servicio de de la cámara séptica del gimnasio municipal Javier Carriqueo y alquiler por 2 (dos) días de 7 (siete) unidades químicas portátiles destinadas al evento "Enduro Cordillerano" los días 6 y 7 de Junio de 2026, según lo determine la Subsecretaría de Deportes y Juventud, por un monto total de **\$ 5.384.500 (pesos cinco millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos)**, desde el **08 de mayo al 07 de junio de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

Mary C. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO SECRETARÍA
ECONOMÍA
Y HACIENDA

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes